



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible y la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno

Madrid, 4 de junio de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bueno, si les parece empezamos. Muy buenas tardes a todos ustedes y bienvenidos a las ruedas de prensa que saben que realizamos todos los martes tras el Consejo de Ministros y hoy me van a permitir que comience con unas magníficas cifras, con unos datos extraordinarios que demuestran claramente que España camina en la senda correcta, creando empleo, empleo de calidad y mejorando, por tanto, la vida de los españoles y de las españolas. Estoy hablando, como entenderán todos ustedes de los últimos datos que hemos conocido esta misma mañana del mercado de trabajo y que nos trasladan una cifra histórica en nuestro país, estamos hablando de 21.300.000 personas afiliados y afiliadas a la Seguridad Social, un dato que nunca se había alcanzado en nuestro país y es que nunca había habido tanta gente trabajando en España como sucede en la actualidad. Y, además, es que este pasado mes de mayo nos deja también la cifra de desempleados, la menor en un mes de mayo desde hace nada más y nada menos que 16 años. Estamos hablando de 131.000 parados menos que hace un año, o lo que es lo mismo, 131.000 personas más que hoy están trabajando, el paro, además, desciende en todos los sectores y en todas las autonomías, y esa mejora se centra además, fundamentalmente entre los jóvenes. Desde la aprobación de la reforma laboral en nuestro país, la creación de empleo entre los menores de 30 años casi se duplica y además se produce en sectores de alto valor añadido. En resumen, más personas que nunca trabajando en España, con empleos de mayor calidad y con mayor estabilidad. Unos datos, por tanto, que demuestran que nuestro país avanza en la buena dirección y que la mejora de la economía repercute también en la mejora de la vida de los ciudadanos, nuestro principal objetivo, por tanto, como Gobierno de este país. Y en cuanto a los acuerdos adoptados hoy en el Consejo de Ministros, verán ustedes, me acompaña a la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda que les va a explicar a todos ustedes el Anteproyecto de Ley que va a permitir trasponer la directiva europea que garantiza una imposición mínima global del 15% a las multinacionales.

El segundo asunto, que además hoy hemos aprobado en nuestro Consejo de Ministros y que además interesa a una buena parte de la sociedad, a su práctica totalidad y me atrevería a decir, que hoy hemos abordado en el Consejo de Ministros y se trata del Anteproyecto de Ley para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, una ley que apela, si me permiten, y que responde a una inquietud que compartimos la práctica totalidad de la ciudadanía de este país, cuenta de ello les dará ustedes el propio ministro de Presidencia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños.

Además, también en este Consejo de Ministros hemos aprobado la autorización al Ministerio para la Transición Ecológica para convocar subvenciones a proyectos, a entidades locales, ya sean ayuntamientos o diputaciones provinciales, a proyectos,



como digo, innovadores y que permitan luchar con un reto que es el reto de la despoblación. Son más de 19 millones los que se presentan a esta subvención y es la tercera convocatoria que presentamos a lo largo de estos años.

Y también hoy, continuando con esa senda de apoyo del Gobierno a todo el sector artístico y cultural de nuestro país, se ha aprobado una nueva convocatoria por un importe de 62 millones de euros, dirigido a la producción de largometrajes. De esos 62 millones, además un mínimo tienen que estar dirigidos un 35%, tiene que estar dirigido a proyectos realizados exclusivamente por mujeres directoras y también un porcentaje de esta subvención, un 10%, concretamente irán dirigidos a películas de animación.

Y en otro orden de cosas también de máximo interés, especialmente para los jóvenes de nuestro país, hoy el ministro de Transporte, Óscar Puente, va a explicarles la aprobación de nuevo, por segundo año consecutivo del programa Verano Joven, que va a permitir que miles de jóvenes de nuestro país puedan conocer no solamente la riqueza de nuestro propio país, sino también fuera de nuestras fronteras, utilizando el transporte público.

Y ya para terminar, y ya en el ámbito de las competencias de mi Ministerio del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes aprobamos hoy también una convocatoria de 103 millones de euros para financiar actividades formativas para los trabajadores y las trabajadoras y también para los desempleados vinculadas al sistema de Formación Profesional. Es una formación, además, que, desde luego recogerá actividades vinculadas con los sectores prioritarios de nuestro país el sector tecnológico, el sector de los cuidados, empresa, industria y que va a permitir que se formen un mínimo de 150.000 hasta 200.000 trabajadores y trabajadoras.

Y sí que me van a permitir, y antes de darle la palabra a la vicepresidenta primera y además, aprovechando que estamos en estos días donde muchos miles de estudiantes están realizando la prueba de la EVAU, que les trasladamos en nombre del nombre del gobierno, por supuesto, un mensaje de ánimo, de confianza y de tranquilidad, estoy segura, además, que el esfuerzo les va a merecer la pena así que muchísimas gracias por su atención y le daré la palabra a la vicepresidenta primera.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, M.^a Jesús Montero. - Muy bien, pues muchas gracias, ministra, portavoz y buenas tardes a todos y todas y efectivamente, como ella misma ha comentado hoy, el Consejo de Ministros ha aprobado en segunda vuelta el proyecto de ley que traspone a nuestro marco legal la directiva europea, que además recoge el histórico acuerdo internacional que se llevó a cabo en el seno de la OCDE. El acuerdo consistía en que las multinacionales tuvieran un nivel mínimo global de imposición del 15%. Este acuerdo se conoce

como el Pilar 2 del programa BEPS de la OCDE, un acuerdo que ha sido ratificado por más de un centenar de países y cuyo objetivo es luchar contra la irrupción de las bases imponibles y el traslado de los beneficios de los grandes grupos multinacionales a lugares de menor fiscalidad. Es decir, de lo que se trata es avanzar hacia un orden fiscal internacional más justo, a ser posible armonizado, basado en la idea que siempre ha defendido este Gobierno, que quien más gana más debe contribuir al conjunto de la sociedad. Con la aprobación en el Consejo de Ministros, el texto va a iniciar su trámite parlamentario, donde, espero, pueda cosechar un amplio respaldo de todos aquellos que defendemos un sistema fiscal más justo. Es un día, por tanto, el de hoy, para felicitarnos los que creemos sobre todo en la justicia fiscal, como la base para el desarrollo de la justicia social y el Estado del bienestar, pero sobre todo, es un día para poner en valor la cooperación internacional como herramienta clave para lograr avance en un mundo que, siendo cada vez más globalizado, exige que las cuestiones fundamentales, a ser posible, tengamos consenso.

Antes de trasladar el detalle de la norma si les contextualizo el duro y también complejo camino que se ha recorrido para lograr este trascendental acuerdo en el que España ha tenido un papel muy destacado. Creo que algunos de ustedes pueden recordar que desde hace varios años España lideró en el marco de la OCDE los trabajos preparatorios para adoptar medidas que permitieran reforzar la lucha contra lo que hemos venido a llamar planificación fiscal agresiva, que desarrollan sobre todo grandes grupos empresariales en este mercado globalizado. Fruto de esas negociaciones surgió este programa BEPS, en sus siglas en inglés, en el marco de la OCDE y posteriormente a finales de 2021, tanto en la OCDE como en el G-20, se acordó la implantación de este denominado Pilar 2, que consiste en garantizar que las empresas multinacionales tributen a un tipo mínimo del 15%. Durante todo este periodo España ha sido un actor relevante porque ha permitido impulsar el mayor consenso posible a nivel de la OCDE, pero también dando ejemplo con la puesta en marcha de forma pionera de algunas de estas políticas fiscales que se estaban fraguando. En concreto, de la mano del gobierno progresista, pusimos en marcha el primer impuesto del 15% sobre sociedades para grandes empresas en el año 2022. Siempre dijimos que era un sinsentido, que el tipo real al que pagaban las grandes multinacionales fuera inferior al que lo hacían las pequeñas o las medianas empresas y, de hecho, yo creo que de forma muy clara, hemos ido aproximando justamente el tipo efectivo al tipo teórico que se plantea en la definición del propio impuesto. De forma complementaria, recuerdan también a este 15% aprobamos el impuesto que afecta a grandes empresas, como el de determinados servicios digitales, que también opera a partir de 750 millones de euros de facturación o el impuesto sobre transacciones financieras. E igualmente, y siendo compatibles todas las figuras creamos el gravamen a las energéticas y a los



bancos que han logrado beneficios récord y con el aumento de los precios de la energía y de los tipos de interés.

Para ello, esta recaudación que se ha producido por todas esas figuras fiscales, nos ha permitido poner en marcha algunas de las rebajas que ustedes conocen, por ejemplo la de la rebaja del IVA de los productos de la energía, incluyendo la luz y el gas, pero también la reducción del IVA de los alimentos básicos, que son los que más se utilizan por los colectivos vulnerables, recaudamos por una parte y dejamos de recaudar, en la que afecta a la gran mayoría de la población. Por ello, creo que a pesar del ruido que permanentemente se pueda tener de fondo, el Gobierno ha desarrollado una política fiscal responsable, basada justamente en los acuerdos y en las recomendaciones internacionales.

Esta directiva que ponemos en el día de hoy establece hace un tipo mínimo global impositivo para los grandes grupos cuya cifra de negocio supere los 750 millones de euros, es decir, solo afectará a grandes empresas. Esa cifra es la que coincide con la presentación del llamado Informe País por País, en el que se introdujo en el ordenamiento jurídico español y en la cooperación internacional detalles que obligan a que las empresas digan dónde desarrollan esa tributación en cada uno de los territorios en los que opera. Sin este instrumento sería imposible el desarrollo de este Pilar 2. Es de una gran complejidad técnica esta directiva pero persigue un objetivo final que entenderán perfectamente, evitar que las empresas desplacen beneficios a territorios de baja o nula tributación provocando con ello un perjuicio en los ingresos de los Estados miembros y una situación en espiral, la directiva prevé la creación de un impuesto complementario que puede adoptar tres configuraciones siendo todas compatibles entre sí, un impuesto complementario nacional que tiene como finalidad lo que les decía que ese 15% sea el tipo efectivo y les tengo que decir que el hecho de que España ya cuente con un tipo mínimo del 15% sobre base imponible, hace más improbable que se active, que se aplique este mínimo de la directiva, que solo se haría en caso que ese porcentaje del resultado contable ajustado, es una cuestión técnica, supere o tenga una diferencia con el que plantea la legislación española.

Otra forma del tributo es el impuesto complementario primario, en donde se aplica cuando la matriz de un grupo multinacional se sitúa en España y obtenga rentas de filiales situadas en el extranjero que apliquen un tipo inferior al 15%. Y, por último, el impuesto complementario secundario que actúa como un sistema de cierre, con ello termino trasladando que a pesar de la complejidad técnica, la normativa demuestra que el Gobierno sigue trabajando para que tengamos un sistema fiscal más robusto, más justo, que redunde en mejores servicios públicos en la mayoría social del país, es lo que pretende esta norma que, como digo, se aplicará complementariamente a toda la normativa estatal que permanece en vigor, aunque después del periodo

transitorio que este impuesto traslada, haremos una evaluación para ver efectivamente como se han comportado ambas figuras fiscales.

Ministra Portavoz. – Muy bien, muchas gracias vicepresidenta, ministro Bolaños.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños. –

Gracias ministra portavoz. Les daré cuenta de la Ley Orgánica que hemos aprobado hoy en Consejo de Ministros en primera vuelta para la protección de los menores en el entorno digital. Recordarán todos ustedes que en el mes de enero pasado el presidente del Gobierno asumió el compromiso de impulsar un gran acuerdo de país para proteger a los menores en el entorno digital. Este gran acuerdo de país tenía una primera fase, que era una Ley orgánica de protección de todos esos menores de edad en ese entorno digital y, en segundo lugar, también se desarrollará una estrategia nacional de protección de los menores. Hoy damos cumplimiento a ese compromiso el presidente del Gobierno, se dijo que lo haríamos antes de que transcurriera el primer semestre y hoy traemos a primera vuelta este anteproyecto de Ley orgánica para ahora su tramitación con los distintos informes preceptivos que se precisan y su aprobación en segunda vuelta y tramitación parlamentaria ya a la vuelta del verano.

Creo que todos somos conscientes que el entorno digital es un espacio vital para niños, para niñas, para adolescentes, que ofrece acceso a una gran cantidad de información que puede servir para su educación y puede servir para sus habilidades sociales y también para el conocimiento del mundo en el que vivimos. Sin embargo, a nadie se le escapan también los riesgos que tiene hoy el entorno digital, fundamentalmente para menores de edad. Dos datos: hoy los menores tienen su primer móvil con 11 años esa es la edad media con la cual tienen un teléfono móvil en nuestro país, el 95% de esos menores tienen acceso a internet y a datos en ese en ese dispositivo electrónico, casi la práctica totalidad de los adolescentes, el 98,5% tienen hoy algún tipo de interacción en redes sociales, es decir, estamos hablando de un elevadísimo porcentaje de menores y de adolescentes que están en redes sociales, la práctica totalidad, casi el 99% y estamos también hablando de que la edad media para tener un móvil en España hoy es de 11 años. De modo que esos riesgos que todos conocemos, que básicamente son contenidos inapropiados, el ciberacoso también problemas de adicción a las pantallas y adicción a los dispositivos móviles y que tenemos también que poner coto desde este instrumento legislativo que hoy estamos impulsando. Está en juego la salud, el bienestar y la seguridad de los niños, las niñas y los adolescentes en este país y también la tranquilidad de nuestras familias. Por eso, hoy hemos aprobado este primer, esta primera vuelta del proyecto de ley y también en paralelo, la ministra de Juventud e Infancia ha presentado en Consejo de Ministros un informe de diagnóstico sobre este mismo asunto. Saben ustedes que se creó por parte del Gobierno un comité de



expertos, que están trabajando en lo que será la estrategia nacional que se aprobará probablemente a la vuelta del verano y en esa estrategia nacional los expertos ya han emitido un informe de diagnóstico que ha servido como líneas estratégicas básicas de la ley que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros.

Básicamente, la prevención y la formación en competencias digitales, por supuesto, de niños, niñas y adolescentes, pero también de sus familias, también de todas aquellas personas que por su ámbito profesional tienen contacto con los menores, como son docentes, como pueden ser también sanitarios, esa es la primera de las líneas estratégicas de la ley. La segunda es que se debe abordar esta cuestión y este problema, los riesgos que se están asumiendo se debe abordar de manera integral, por tanto no todo tiene una traducción en una herramienta legislativa, no todo son medidas regulatorias, hay también otras medidas igual de importantes que irán a la estrategia nacional y que también deberán implementarse por parte del Gobierno de España, desde luego, pero de las administraciones públicas competentes.

En segundo lugar, modificamos también nuestra legislación, básicamente en el Código Penal para dar respuesta a algunos delitos que se producen, que se cometen ya hoy y que, sin embargo, no tienen una respuesta adecuada, no tienen una respuesta del siglo XXI, del año 2024, a esos comportamientos delictivos que se están produciendo.

Y por último, reforzamos también la protección a la infancia y la adolescencia con mecanismos de control parental y de verificación de edad de las personas que acceden a esas páginas web, de tal manera que el objetivo de la ley es garantizar los derechos de los menores en el ámbito digital, garantizar especialmente su derecho a la intimidad, al honor, a la integridad y hacerlo con, por supuesto, todas las garantías y protegiendo los datos personales que de manera voluntaria o involuntaria se dejan en las redes sociales cuando uno interactúa en ellas.

Paso, si les parece, ya al contenido que se basa en estas tres líneas que les mencionaba. El primero, el primer bloque del anteproyecto de Ley orgánica que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros son las obligaciones del sector público en materia de prevención y también en el ámbito sanitario y educativo. Los poderes públicos, desde la entrada en vigor de esta Ley, estarán obligados a hacer campañas de sensibilización sobre los derechos de los menores en el ámbito digital y los riesgos asociados al entorno digital, estas campañas irán básicamente dirigidas a las familias. Habrá otra parte que, sin duda, tenga que ver con el ámbito educativo y con el ámbito sanitario, que también abordamos en la ley y que también consideramos esencial para la buena implementación de esta norma. Impulsaremos también espacios de encuentro donde los menores puedan desarrollar actividades lúdicas y de ocio saludable que no tenga que ver con entornos digitales y con redes

sociales. Vamos a aprobar una Estrategia nacional de protección de la infancia y de la adolescencia en el entorno digital, se aprobará a la vuelta del verano y se revisará cada tres años, será una obligación del Gobierno de España ir actualizando esta estrategia a los riesgos que se vayan conociendo durante su implementación. Se tiene que estudiar en esa estrategia y así se hará, se investigará cuáles son los efectos del consumo de pornografía en edades tempranas, qué es lo que tenemos que hacer y las medidas que tenemos que adoptar para evitar los riesgos asociados a ese contenido adulto que pueden consumir y que esta Ley pretende que no lo hagan los menores y los adolescentes, vamos también en esa estrategia a estudiar cómo se han de llevar las campañas de difusión con las familias, con los menores, con los adolescentes y con todos los profesionales que tienen algo que ver con el entorno de los adolescentes y de los menores de edad y por último, también se explicará en esa Estrategia nacional cómo ha de ser una utilización segura de los dispositivos móviles.

En este primer bloque de medidas que afectan y que directamente van dirigidas a las administraciones públicas, hay un apartado especial, un artículo especial en la ley, primero para los sanitarios y segundo, también para los docentes. Con los sanitarios se van a incluir medidas para fomentar la detección precoz, la prevención y la atención especializada a menores con patologías relacionadas con el uso de herramientas digitales. Estamos comprobando que estas adicciones son unas adicciones cada vez más frecuentes en nuestro país y por eso vamos a crear centros especializados que tengan que ver con la atención también a la salud mental para que puedan afrontar estas patologías que ya estamos comprobando que se producen en nuestro país. Vamos a prevenir esas adicciones y por eso vamos a crear esos centros también de prevención especializado y también vamos a formar en el ámbito sanitario de todos los trastornos adictivos que se están produciendo como consecuencia de las tecnologías de la información. Y en el ámbito educativo se fomentará la educación en ciudadanía digital, en alfabetización mediática, en privacidad, en propiedad intelectual, en protección de datos y en los riesgos que tiene, que tiene asociado el uso de redes sociales.

Segundo bloque de la Ley, la adaptación del marco legal en nuestro país para poder, cuando corresponda, sancionar, incluso desde el punto de vista penal, las conductas inapropiadas que de manera lamentable ya se están produciendo. El anteproyecto de Ley Orgánica modifica el Código Penal e incluye nuevos delitos en nuestra norma penal. El primero de ellos se tipifica como delito las denominadas deepfakes, es decir, la ultra falsificación, aquellas difusiones que sin consentimiento ni autorización, por supuesto, del afectado, se generan imágenes o audios que pueden parecer reales y que sin embargo están creados por tecnologías o por inteligencia artificial y donde se simulan situaciones de contenido sexual o también gravemente vejatorias para una persona. Es muy conocido y seguro que ustedes recordarán el caso de las



niñas de Almendralejo de hace unos meses, que fue un ejemplo clarísimo de estas ultra falsificaciones, de estas deepfakes como afectaron a unas menores en la localidad de Almendralejo. Se regula también en el Código Penal como una posible sanción penal, el alejamiento online de los agresores condenados, el alejamiento físico es una medida que está incluida en el Código Penal desde largo tiempo, ahora se incluye el alejamiento online, de tal manera que el agresor no pueda acceder en virtud de las redes sociales y a través de las redes sociales a contactar con la víctima y también habrá inhabilitaciones especiales para desarrollar actividades en espacios virtuales.

En tercer lugar, también se tipifica como delito el grooming o el engaño online a menores, es decir, falsificar tu edad, falsificar tu género, falsificar alguna de tus características para entablar contacto con un menor y acabar intentando delinquir y acabar cometiendo un delito contra la libertad sexual de menores en nuestro país. Es también, lamentablemente, muy habitual utilizar identidades falsas imaginarias, donde se falsean todo tipo de datos del adulto para intentar tener finalmente algún tipo de contacto con el menor. Y por último también tipificaremos como delito en la difusión de material pornográfico a menores, evitando algunas conductas que hoy están impunes.

Tercer bloque de esta ley las obligaciones para las empresas del sector tecnológico. Seguro que ustedes recuerdan que el 4 de marzo el presidente del Gobierno se reunió con las principales empresas tecnológicas que operan en nuestro. Es, por supuesto, necesario colaborar con ellas, dialogar con ellas, que sean conscientes de los riesgos que lo son y que, por tanto, pongamos entre todos un trabajo colectivo, un trabajo compartido para poner límites a estos riesgos que estamos todos comprobando que existen en cuanto a los menores en el entorno digital. Por eso, el anteproyecto de Ley establece que los fabricantes deberán asegurar que los dispositivos digitales cuenten con sistemas de control parental y en segundo lugar, con etiquetado informativo sobre los riesgos. Además, se añaden otra serie de obligaciones, como por ejemplo en las plataformas de intercambio de vídeos se estarán obligadas a tener un enlace directo a el canal de denuncias y a los sistemas de control parental que no sea una yincana, buscar en la página web donde están los sistemas de control parental o donde están los sistemas de denuncia, que sea fácilmente accesible para cualquier usuario. Se implementarán sistemas de verificación de edad por defecto en los dispositivos, de tal manera que superemos el momento actual donde los sistemas de verificación de edad, permítanme, no tienen ninguna eficacia porque se limitan a preguntar si es mayor de edad y, por tanto, con un simple sí se puede acceder a contenido adulto por parte de los menores, por tanto, los sistemas de verificación de edad serán eficaces, serán efectivos y serán obligatorios. Se prohíbe a los menores el acceso a los loot boxes o cajas botín que son mecanismos de recompensa que en ocasiones cuestan dinero, sobre todo en

videojuegos y en otro tipo de sistemas o de plataformas digitales. Se refuerzan las obligaciones de los influencers, de tal manera que deberán también llevar a cabo medidas de protección a los menores en su actividad habitual. La norma eleva de 14 a 16 años la edad para prestar el consentimiento en el tratamiento de los datos de carácter personal, algo importante, muy importante para el acceso a redes sociales. Y, por último, también se amplían los casos en los que será posible autorizar judicialmente la interrupción de servicios online o incluso la retirada de datos.

Por todo ello, queremos seguir trabajando en este gran acuerdo de país que el presidente del Gobierno presentó en enero de este año, queremos que ese gran acuerdo de país desde luego cuente con las empresas tecnológicas en nuestro país, es importante hacerlo y también hay una segunda parte imprescindible que también vamos a liderar que es el debate en la Unión Europea. Nos gustaría tener una regulación que sea homogénea en los países de la Unión Europea y para eso es un debate en el que España de nuevo lo va a liderar y lo va a liderar porque este instrumento legislativo que hoy aprobamos es el primero de la Unión y por tanto, estamos en una muy buena posición para poder mostrar nuestra experiencia y ser capaces de liderar ese debate que de manera necesaria se va a tener que llevar a cabo en la Unión Europea, se está llevando a cabo en la Unión Europea.

Por eso hoy, con esta Ley y con este anteproyecto de Ley, damos el primer paso para la mejora de la protección de los menores y de los adolescentes en nuestro país en los entornos digitales. Creo que evitamos riesgos para los menores y también facilitamos la tranquilidad de las familias que sepan que cuando sus hijos, cuando sus hijas están en entornos digitales, puedan tener la garantía de que desde el Gobierno de España nos preocupan esos riesgos asociados a la actividad en el entorno digital y por eso esta ley lo que hace es intentar también facilitar que esas familias tengan mayor tranquilidad y que los menores no se vean sometidos a los riesgos que hoy lleva navegar por Internet o participar en redes sociales. Por eso intentamos desde el Gobierno responder con medidas a lo que son las preocupaciones de las familias y las preocupaciones de la sociedad y de los menores y de los adolescentes. Por mi parte, ministra portavoz.

Ministra Portavoz. - Muy bien. Muchas gracias, ministro Puente.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. - Muchas gracias, ministra. Muy buenos días a todos y todas. No sé si entre los que no podemos acogernos al programa, que seguidamente les voy a explicar, hay alguien que guarde mejor recuerdo que uno de sus primeros viajes con sus amigos, con sus amigas, con su novia, con su novio, esa primera experiencia en libertad. Ahora acabamos de escuchar al ministro Bolaños hablar del control parental, bueno, pues en nuestra época, en la de los de más de 30 años, esa era la primera experiencia alejada del control parental. Bueno, pues de eso, de eso les voy a hablar, de un



programa dedicado a los jóvenes para facilitar esas experiencias, esos recuerdos, esas experiencias de felicidad que en el fondo es lo más bonito que podemos hacer los que nos dedicamos a la política, facilitar la felicidad de las personas. Les hablo del programa Verano Joven, que ya tuvo una primera edición en el verano del año pasado y que hoy en el Consejo de Ministros ha aprobado su segunda edición. Y, por tanto, con el conocimiento que tenemos de la primera edición, puedo darles algunos datos que son importantes y que nos han servido de base para el trabajo que hemos llevado a cabo y que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros.

El año pasado, un total de 2 millones de jóvenes se registraron en la página web del Ministerio de Transportes para disfrutar de las ayudas de este programa, 1.130.000 de entre 18 y 30 años viajaron por España y también en parte por Europa durante el verano, 4 millones de viajes, 116.134 de estos fueron pases Interrail para viajar por toda Europa solo para jóvenes, lo que implicó alcanzar la cifra récord de 17.600 pases que se vendieron en toda España en el año 2023, tanto a través de Renfe como a través de la web Interrail eu, sin distinción de edad. Así, el verano joven cumplió los grandes objetivos para los que fue diseñado. En primer lugar, facilitó esos desplazamientos estivales de los jóvenes en una coyuntura económica dominada por las tensiones inflacionistas que habían afectado, entre otros, al sector del transporte de viajeros, fueron los más jóvenes con menor capacidad económica y también con menor posibilidad de acceso al coche privado, los más beneficiados, por tanto, se consiguió el objetivo de garantizar el derecho al acceso a una movilidad a un grupo vulnerable dentro del transporte. Se fomentó el uso del transporte público entre este segmento de la población, la forma más segura y sostenible de viajar en comparación con el vehículo privado y el ferrocarril fue el gran protagonista, el 60% de los desplazamientos se produjeron en ferrocarril. Los resultados evidencian cómo una medida de estas características facilita y ayuda en el acceso al ferrocarril a las personas más jóvenes. Y paralelamente, tuvo un impacto favorable en los sectores turístico y cultural al potenciar los destinos nacionales y singularmente los de la España rural. Creo que estos datos son más que suficientes para volver a apostar por los y las jóvenes este verano. Los descuentos de este Verano Joven que ahora les detallaré, se aplicarán sobre el precio de los billetes sencillos o de ida y vuelta en viajes a realizar entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, sus beneficiarios serán los y las jóvenes españoles y extranjeros también y, esta es una de las novedades, con residencia legal en España, nacidos entre 1994 y 2006 inclusive, por tanto, ampliamos los y las beneficiarios, ya veo que sacuden ustedes la cabeza, por lo que deduzco que no muchos de los presentes van a poder acogerse al plan, pero en fin, ampliamos por tanto, los y las beneficiarias del año pasado, que solamente incluían a los jóvenes de nacionalidad española y europea que residen en España, ahora todos los residentes en España, con independencia de su nacionalidad, podrán optar a este programa.

Para acceder a los descuentos los interesados tendrán que registrarse e identificarse en la web del Ministerio de Transportes en la que estamos trabajando para habilitarla lo antes posible, esperamos poder hacerlo antes del día 15 de junio. Tras comprobar que cumplen los requisitos de edad, nacionalidad y residencia, se les facilitará un código de registro único para todo el periodo, que será el que les va a permitir acceder a la bonificación de sus billetes. El funcionamiento, por tanto, será igual que el del año pasado, lo que va a facilitar también la aplicación de la medida. Los descuentos para los que tenemos previsto destinar y este es el presupuesto, unos 130 millones de euros, 55 de ellos irán destinados al autobús, 75 millones irán destinados al ferrocarril serán los siguientes: descuento del 90% para servicios de autobús regular de competencia estatal, descuento del 90% en los servicios de media distancia convencional y en red de ancho métrico, descuento del 50% en los títulos sencillos de AVANT y descuento del 50% con un máximo de 30 € por billete para servicios comerciales de larga distancia o alta velocidad de todos los corredores ferroviarios y, por último, descuento del 50% del global flexible DE Interrail de diez días en dos meses, cuando se comercialice a través de Renfe. En el caso de los servicios comerciales de larga distancia o de alta velocidad, las empresas ferroviarias tienen que comunicar al Ministerio su intención de aplicar los descuentos en un plazo de diez días para gestionar la compensación al igual que en el caso de las administraciones autonómicas como Cataluña, Aragón y Extremadura, donde Renfe presta servicios sometidos a obligación de servicio público de competencia autonómica, tienen que comunicarnos su intención de aplicar estos descuentos para que podamos proceder a esa compensación. En definitiva, estamos convencidos de que el Verano Joven 2024 superará las cifras del año pasado y contribuirá a ampliar el conocimiento que nuestros jóvenes tienen de su país, potenciando al mismo tiempo su autonomía y sus relaciones personales, viajar es probablemente una de las aportaciones que más puede enriquecer a una persona que está formándose. La juventud, por tanto, es una de nuestras prioridades como gobierno y está en el centro de muchas de las políticas que hemos puesto en marcha, pensamos en los jóvenes cuando aprobamos la Ley de Vivienda, uno de cuyos objetivos era consagrar su derecho a emanciparse sin que ello les condene a la pobreza o hipoteque su futuro, pensamos en los jóvenes cuando cometimos una reforma laboral, que si algo ha combatido es la precariedad de sus empleos, pensamos en los jóvenes cuando realizamos la mayor apuesta por la formación profesional que se ha hecho nunca en España, o cuando desplegamos la mayor inversión en becas de la historia o cuando creamos el bono cultural. Este Gobierno se ha propuesto que nuestros jóvenes encuentren oportunidades y no cargas insoportables pero también quiero dejar claro que la tramitación de este instrumento se hará a través del mecanismo del Real Decreto Ley y que, por tanto, esta medida que hoy nace en el Consejo de Ministros podrá hacerse suya por parte de todos los grupos parlamentarios, por tanto, si estos grupos que entiendo yo que querrán,



quieran formar parte de los recuerdos y de las experiencias de esos jóvenes y no dejarlo solo en manos del Gobierno, tendrán una oportunidad estupenda de ratificar el Real Decreto ley cuando pase a su tramitación parlamentaria, como confiamos que así sea, puesto que esta medida difícilmente puede encontrar algún tipo de oposición, pues es una medida positiva, favorable y que beneficia a todos los jóvenes de entre 18 y 30 años, además, sin distinción de clase ni rango social. Nada más a su disposición para lo que considere.

Ministra Portavoz. - Gracias ministro. Y si ahora les parece, pasamos a la ronda de preguntas.

Carlos Elordi Cué (El País). - Muchas gracias. Bueno, el juez ha citado como investigada para el 5 de julio a Begoña Gómez. Quería una opinión general del Gobierno, entiendo que la dará la portavoz, pero sobre todo quería una opinión más técnica de los dos juristas por lo menos, o alguno de los dos juristas que hay en esta mesa y es, si es normal que un juez haga una citación en un momento así, en plena campaña electoral y a más de un mes vista, si esto es, si esto es habitual o se podía haber dejado para la semana siguiente, alguna opinión más allá del respeto a la Justicia, que sabemos que la tienen y la quieren repetir, está bien, pero sobre todo alguna opinión de lo que está pasando. Al Ministro de Justicia le quería plantear sobre esta ley, usted ha dicho que las compañías van a estar obligadas, pero ¿cómo van a obligar a las compañías internacionales que no tienen sede en España a cumplir este tipo de cuestiones que están planteando? Y a la ministra de Hacienda le quería preguntar, llevamos muchísimo tiempo hablando de este 15%, no solo por el tema internacional, sino en España se ha prometido varias veces, está en varios programas y en varias promesas, ¿cuándo se va a lograr, Cuando calcula la ministra de Hacienda que realmente las compañías multinacionales españolas van a pagar ese 15% ¿cómo se va a garantizar y cómo se va a evitar que se esquiven? Y como hay europeas este domingo, ministra, después de las europeas tendremos presupuestos ¿qué resultado tendría que haber en las europeas para garantizar que hay presupuestos?

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien. Pues muchas gracias. Pues mire, respecto a la pregunta que me hace con sobre la Ley, le digo que la propia Ley establece foros y mecanismos de cooperación entre lo público y lo privado, y por eso todo el inicio de esta gran estrategia de país que ha de ser la protección a nuestros menores y adolescentes en el entorno digital, se inicia con una reunión del presidente del Gobierno con las grandes tecnológicas que operan en nuestro en nuestro país, para, por supuesto, escucharles, ver qué acercamiento hacen ellos a estos riesgos que son evidentes y que todos somos conocedores y a partir de ahí colaborar con ellos. Desde luego, los productos que se comercialicen en

España estarán obligados por lo que establezca la ley, pero tiene que haber un diálogo con las empresas tecnológicas que dé lugar a que cualquier cosa que la ley diga, obviamente sea el resultado de ese diálogo, que, además, también tiene que producirse a nivel europeo. Somos conscientes que un problema como este se ha de limitar con una normativa que sea al menos de ámbito comunitario y, también, hacerlo de la mano con las grandes tecnológicas del país, porque creo que es imprescindible también conocer y colaborar con ellos y eso es lo que establece la ley ya le digo expresamente en la propia ley se establecen esos foros de cooperación entre lo público y lo privado para que las obligaciones que se establecen en la ley se lleven a la práctica y sean eficaces, que esa es la finalidad última.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - Sí, en relación con la con la trasposición de la Directiva, decir en primer lugar que el impuesto sobre el 15% en base imponible ya opera en nuestro país desde el año 2022, otra cuestión distinta es lo que está ocurriendo a nivel de la fiscalidad internacional y esto, aunque pueda parecer un elemento bueno, pues que quizás no se le dé la dimensión, es de nuclear importancia, es decir, que nos hayamos puesto de acuerdo en toda la esfera europea y más allá de la europea en la OCDE, para trasladar que si alguien no grava ese 15%, el resto de países pueden tener la opción de hacerlo en los operadores que actúan en su territorio es un elemento crucial porque el mundo es globalizado y saben ustedes que el riesgo importante de erosión de las bases imponibles consiste en que las empresas eligen el lugar en donde pueden situar la matriz para tener una menor tributación y esto es como una conjura, si me permiten entre la gran parte de los países para evitar que esto ocurra y que se produzca además un efecto en espiral en la que todo el mundo se ve obligado a bajar la fiscalidad. Por eso digo, ya opera el 15% en base imponible y este impuesto se aplica a resultado contable ajustado ¿qué diferencia hay entre ambas cuestiones? Lo veremos con el transcurso de la puesta en marcha de este impuesto por eso ambos están en vigor, ambos son complementarios y lo que sí esperamos, como es lógico, es que a lo largo de este periodo todos los países ajusten su fiscalidad para que sean ellos los que cobren y no sea un tercero el que realmente pueda aprovecharse de esa recaudación. Le pongo el ejemplo del impuesto de patrimonio en el impuesto de Patrimonio respecto al impuesto de grandes fortunas, recuerdan que el Gobierno de España puso en marcha el impuesto para los patrimonios a partir de los 3 millones de euros y la gran parte de las comunidades autónomas que habían eliminado el impuesto de Patrimonio fueron prestas a recuperarlo para que esa recaudación se quedara en cada uno de los respectivos lugares y no fuera al Gobierno de España. Algo similar va a ocurrir con este impuesto, que lo veremos conforme vayan avanzando el año 24, 25 que es la primera vez que se pone en vigor, ya se aplica el 24 y luego 25, 26 veremos cómo ese informe, país por país, permite que cada que cada multinacional diga cómo tributa.



En relación con la segunda pregunta, tendremos presupuestos con independencia de los resultados de las elecciones europeas, que ya le digo que tenemos buenos augurios para esos resultados y que, sin duda, suponen un aliciente y un estímulo para este Gobierno, pero los presupuestos política nacional tiene que ver con nuestra capacidad, de acuerdo con el resto de grupos parlamentarios, la última vez que empezamos el acercamiento se avanzó bastante en ese diálogo y por tanto, ahora ya cuando llegue el momento de su preparación, tendremos que retomar esas conversaciones al punto donde se dejaron para tener el presupuesto en tiempo y en forma a la mayor brevedad posible.

Ministra Portavoz. - Sobre la primera pregunta que usted trasladaba, quiero manifestarles trasladarles dos mensajes: extrañeza y tranquilidad, extrañeza y tranquilidad. En primer lugar, quiero mostrar nuestra extrañeza por el hecho y la casualidad de haber conocido esta información precisamente esta semana y a través de los medios de comunicación. Y en segundo lugar, absoluta tranquilidad, porque sabemos que aquí no hay nada, nada de nada, como ya dijo el propio informe de la Guardia Civil. Ahora, eso sí, lo que aquí hay es una campaña del fango de la derecha y de la ultraderecha, del Partido Popular y de VOX, del señor Feijóo y el señor Abascal, y grupos ultraderechistas como Manos Limpias y Hazte oír, esta es la vergonzosa oposición que tiene hoy nuestro país fango y más fango. Esta es la posición del Gobierno.

Jordi Armenteras Amblas (RAC 1). - Hola, qué tal, buenas tardes. Gracias. Pues siguiendo con el mismo tema y si usted es ministra portavoz y solo responde a usted le quería preguntar directamente si piensa el Gobierno que el juez Peinado está prevaricando. Una pregunta también para el Ministro de Justicia y Presidencia ¿Tiene calendario para la publicación de la Ley de Amnistía? Algunos sectores están diciendo que están jugando ustedes políticamente, escondiéndola, a la espera que se publiquen estos 15 días legales de plazo ¿tienen fecha, será antes o después de las elecciones y en todo caso el porqué de esa fecha? Y para la vicepresidenta, hoy que se habla de armonización del Impuesto de Sociedades, hay un gran debate sobre la armonización y usted lo ha promovido también alguna vez, sobre el IRPF en España y la competencia que hay en algunas comunidades, el hecho de que ahora se ataque el tema del impuesto de sociedades quiere decir que hay un plan encima de la mesa también para tocar el IRPF, los límites que tienen las comunidades en su franja. Gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien, muchas gracias. Pues en relación con su pregunta y sobre la publicación en el BOE de la Ley de Amnistía le tengo que decir que, la tramitación de los diferentes pasos para la publicación de la Ley de Amnistía está avanzando como con cualquier otra

ley, y cuando se concluya se publicará la ley en el BOE, como pasa siempre, ni un día antes, ni un día después.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - Respecto a la armonización, bueno, nosotros a nivel europeo y a nivel internacional impulsamos que haya una armonización de la política fiscal por razones obvias, porque es importante en un mercado único el tener condiciones similares entre todos los países aunque encontramos el gran problema de que la política fiscal armonizada en la Unión Europea hay que aprobarla por unanimidad y siempre hay algún país que ejerce el veto, nos pasa con el Pilar 1 ¿Recuerdan que este es el Pilar dos? El Pilar 1 era el del 10% de reparto de los beneficios de las grandes multinacionales que recuerdan ustedes que era la propuesta que se planteó, digamos que en contraste con el impuesto digital. Eran elementos que trasladamos en su momento, que cuando se llegara al acuerdo retiraría el impuesto digital que sustituiría esta modalidad, no ha sido posible encontrar todavía esa unanimidad, es decir, que se da en muy pocas veces porque hay intereses de cada país que se ponen encima de la mesa, ojalá en el futuro podamos impulsarlo con mayor, con mayor intensidad. A nivel de España donde se producían las máximas diferencias que llegaban al vaciamiento fiscal de la figura de algunas comunidades autónomas, era en el impuesto de Patrimonio y, en segundo lugar, en el impuesto de sucesiones, donaciones, pero básicamente en el impuesto de Patrimonio, donde el efecto capitalidad de Madrid ejercía un elemento de espiral con el resto de comunidades autónomas que estaba provocando una caída de ingresos imprescindible para fortalecer el Estado del bienestar. No ocurre lo mismo con el IRPF porque la normativa de IRPF tiene más ajustado el rango a partir de los cuales se puede producir y no hay vaciamiento fiscal en relación con esta figura, pero es obvio que la intención del Gobierno de España, al igual que a nivel internacional, es seguir trabajando en la armonización, sobre todo de aquella figura que pueden ser, digamos, que un elemento a tener en cuenta en la inversión para que no se produzcan situaciones que aquellos que tienen mayor nivel de renta atraigan mayor inversión por bajada fiscal que aquellos que teniendo que ejercer sus prerrogativas fiscales, no pueden hacer para poder sostener el Estado del bienestar, teniendo desventajas respecto a las inversiones que van en ese territorio. Así que seguiremos impulsándolo, pero sobre todo de la mano del modelo de financiación, que es donde se tiene que producir esta gran parte del debate.

Ministra Portavoz. - Sobre la pregunta que me formulaba este gobierno conoce perfectamente la separación de poderes, no solo la conoce, la respetamos por supuesto, respetamos las decisiones del Poder Judicial. Ahora bien, también le tengo que decir, sabemos que esta denuncia está basada en mentiras y bulos de tabloides digitales y que el propio informe, el propio informe de la Guardia Civil ya ha dicho que aquí no había nada de nada.



Rosa María Sánchez Sánchez (El Periódico de Catalunya). – Gracias, buenos días. Rosa María Sánchez, del Periódico de Cataluña. Tenía un par de preguntas para la vicepresidenta y una para el ministro Puente. Para la vicepresidenta respecto al proyecto de ley que han aprobado hoy, quería preguntarle si nos puede dar algunos datos sobre la recaudación esperada, sobre número de contribuyentes afectados ya que el impuesto nuestro que tenemos ahora se aplica para facturaciones a partir de 20 millones, el nuevo 750, no sé si a priori cabe pensar que habrá muchos menos contribuyentes, a no ser que, bueno, que me explique de otra manera. Tengo otra pregunta para usted, vicepresidenta, que tiene que ver con la designación de un nuevo gobernador o gobernadora que sustituya al actual gobernador cuyo mandato vence el próximo 11 de junio, me parece que es el martes que viene, no estoy segura, exactamente del día de la semana. Me gustaría preguntarle si ya tienen decidido el nombre de la persona que ocuparía el cargo y si el Gobierno pretende designar a esa persona antes del 11 de junio, que es cuando vence el mandato actual o si prevé ampliar los plazos para lograr, tal vez, o intentar buscar un acuerdo con el Partido Popular que pudiera abarcar a los cargos de gobernador y su gobernadora cuando venza también este segundo cargo. Y al ministro Puente le quería preguntar, por favor, sobre la OPA que está pendiente sobre Talgo. Quería saber, no sé si nos puede contar algo sobre el análisis que se está haciendo desde la administración y en todo caso si nos puede también explicar si cree que puede ser Skoda Transportation, quien el socio industrial para Talgo y si seguirán contando con Criteria como socio financiero para esta operación. Gracias.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible. - La verdad es que tengo que lamentar que tengo muy poco que decir del tema de la OPA, entenderán que por la naturaleza de la operación la reserva sea prácticamente obligada, solo le puedo trasladar que el Gobierno está analizando la operación tanto desde la óptica legal como desde la óptica de las posibles alternativas y ahí me tengo que quedar. Hay posibilidades, hay opciones, pero la operación obliga a tener la máxima discreción con este tema y lamento no poder explicarles más.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - Sí, en relación con la recaudación, no tenemos datos que nos permitan en este momento saber cómo se van a comportar las legislaciones de la de los diferentes Estados miembros que están adaptando, todos ellos su marco normativo a esta nueva trasposición de directivas y por otra parte la información obligada por parte de las empresas de cómo están tributando en cada uno de esos lugares. Eso se recoge en el informe País por País, que como saben desde hace un tiempo ya es de obligado cumplimiento y, por tanto, en este momento no se tiene capacidad de poder anticipar qué va a ocurrir durante este año para que los países realmente adapten todo a esta

normativa ¿Qué es lo de esperar? Lo lógico, lo de esperar, es que todo el mundo intente hacer su propia recaudación del 15% y que no caiga en manos de otros países, eso parece que puede ser la tónica lógica, pero tendremos que ver justamente qué ocurre para tenerlo claro. Hemos decidido compatibilizar ambas figuras fiscales justamente por esto, porque ya veremos si el resultado contable ajustado versus la base imponible, que son los dos cálculos sobre los que se calcula el 15% dependiendo de la empresa, cuáles son los más rentables. Hoy por hoy, en el periodo transitorio, al aplicar ambos, lo que vamos a hacer es efectivamente trabajar con las diferencias en caso de que el 15% sea más rentable, pues evidentemente de base imponible evidentemente no operaría el otro, o sea que, en ningún caso hay una doble imposición, sino que una figura se aplica y luego se aplica la otra si hay diferencia, como ya hemos hecho en otras ocasiones, pues así se aplicará y si no, pues va a quedar prácticamente igual, entonces vamos a verlo porque no hay capacidad de cálculo

En relación con el Banco de España, saben ustedes que ya hemos transmitido que mientras que se renueva la figura del gobernador, está vigente el mandato de la subgobernadora, que tiene un periodo más amplio y por tanto, como en todos los nombramientos, nosotros vamos a intentar llegar a un acuerdo y llegar a consenso, ahora bien, los acuerdos y consensos que se lleguen en esta materia, como en otra, tendrán que ser extrapolables a todos los ámbitos en donde en este momento necesitamos de también el apoyo a la renovación de órganos del Partido Popular. No hace falta que yo le recuerde el tiempo que lleva el Consejo General del Poder Judicial sin renovación, por tanto, parecería lógico que todos los ámbitos de renovación estuvieran, desde luego, transversalmente determinados por la actitud del Partido Popular y qué piensa hacer con todo esto que yo espero que después de las elecciones europeas cambie radicalmente la actitud del Partido Popular y empiece a ejercer sus obligaciones constitucionales, como son la de la renovación del Consejo General.

Y luego, respecto a cuántas empresas se verían afectadas por este Pilar 2, según las estimaciones de la agencia, se podría afectar a un total de 126 grupos que tienen matriz española y 707 grupos multinacionales con matriz extranjera y filiales españolas, ese sería el universo que entendemos a priori podría afectar, pero insisto, habrá que ver cómo se comporta la legislación de todos los países porque vamos todos en paralelo.

Mariano Alonso Freire (ABC). - Buenas tardes. Gracias portavoz, ministros. Tres preguntas muy concretas. Sobre la situación de la esposa del presidente del Gobierno, me gustaría insistir, portavoz, simplemente si ustedes creen que el juez Peinador actúa, en fin, quitemos la palabra prevaricación, actúa de una manera honesta en este caso. Ha dicho usted que le provoca extrañeza la



coincidencia con la campaña electoral ¿cree usted que le puede provocar extrañeza a algunos ciudadanos que, coincidiendo con la campaña electoral y con el último Consejo de Ministros de esa campaña, se hagan anuncios del calado del que ha hecho el ministro Bolaños referente a la vulnerabilidad de los jóvenes en el entorno digital, o al que jocosamente nos ha anunciado el ministro Puente sobre ayudas a personas de entre 18 y 30 años, justo en campaña electoral? Y una tercera pregunta o precisión a la vicepresidenta primera. No sé si condiciona usted la renovación y el consenso en los cargos del Banco de España a la negociación del Consejo General del Poder Judicial, si no hay una sin la otra, si no hay acuerdo para el CGPJ ¿no habrá consenso en el Banco de España? Gracias.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible. - Muy rápidamente. En lo que refiere a mí, en lo que refiere a mi ministerio, hombre, entendería que se tildara de electoral si yo ya anunciara aquí el otoño joven o el invierno de mediana edad, pero es que lamentablemente las elecciones llegan cuando llegan y el verano joven está ahí, a la vuelta de la esquina, antes del 15 de junio tenemos que empezar a poner en marcha todas las medidas que permitan a esos jóvenes beneficiarse de ese plan, por tanto, es que no podíamos hacerlo en otro momento, como digo, antes del 15 de junio, empezamos ya con la venta de los códigos, los abonos, etcétera, y no hay otra, no hay otra posibilidad.

La semana que viene, hoy estamos, si no me equivoco, hoy es día 4, la semana que viene sería día 11, es decir, bueno, muy pillados, no le daríamos mucho tiempo a los jóvenes, pero por otro lado, también vuelvo a recordar lo que he dicho al principio, esta medida es un real decreto ley que tendrá una tramitación parlamentaria, por tanto, cualquier atisbo de electoralismo desaparece desde el momento en el que los grupos políticos, como he señalado, pueden hacer suya la medida, pues simplemente anunciando hoy que espero que lo hagan y yo creo que además estoy seguro de que ustedes van a ir corriendo a preguntarles si apoyan o no la medida, porque en el momento en el que lo expresen, ya dejará de ser una medida del gobierno, será una medida de los grupos políticos parlamentarios que la apoyen.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - En relación con lo que me preguntaba de la renovación de los miembros del Banco de España no es que una cuestión esté condicionada a otra, es que todo lo que implica la actitud del Partido Popular de bloqueo de los órganos nos lleva a la reflexión de si, efectivamente, va a ser una actitud que permanezca después de las elecciones europeas o si vamos a intentar impulsar el sentido común y cada uno vamos a cumplir nuestra obligación constitucional en el Consejo General del Poder Judicial. No tendría ningún sentido que tengamos ni más ni menos que al órgano de gobierno de los jueces bloqueada su renovación desde hace tanto tiempo y posteriormente el

Partido Popular si se prestara a renovar otros órganos, que no tendría mucho sentido, pero insisto, ninguna cuestión está vinculada, aunque las actitudes evidentemente ponen de manifiesto si el Partido Popular está o no por la labor de ejercer las obligaciones que le marca la ley.

Ministra Portavoz. - Bueno, sobre la primera cuestión me vamos, me reafirmo en las palabras que le decía a Jordi, a su compañero, este Gobierno conoce perfectamente la separación de poderes y respeta, como no puede ser de otro modo, por supuesto, al Poder Judicial. Ahora bien, somos perfectamente conscientes y conocemos que esta denuncia está basada en bulos y en mentiras de tabloides digitales, pero es que además así lo reconoce el propio informe de la Guardia Civil, que ya ha dicho claramente que aquí no hay nada de nada. Y tal y como decía al principio de las primeras preguntas que ustedes nos trasladaban, sí, efectivamente, les traslado mi extrañeza por la casualidad de haber conocido esta información precisamente, precisamente, esta semana, y además haberlo hecho a través de los medios de comunicación, pero con las mismas les digo absoluta tranquilidad, porque sabemos que no hay nada, nada de nada y, además, así lo ha dicho con total claridad el propio informe de la Guardia Civil.

Y sobre la segunda cuestión que usted me planteaba, es que este Gobierno se dedica a hacer lo que tiene que hacer es trabajar por la gente de este país, este es nuestro cometido y a esto nos dedicamos, aquí no hay ningún Gobierno en funciones, este Gobierno está al frente ya desde hace unos meses y lo que nos queda todavía de legislatura, lo que quieran los ciudadanos y mientras estemos aquí vamos a gobernar y vamos a trabajar para todos ellos y para todas ellas, ya sea con el bono, con el programa joven que anunciaba el propio Ministro Puente o con la propia ley que anunciaba también el ministro Bolaños. Por cierto, somos un Gobierno de palabra y el propio presidente del Gobierno se comprometió a aprobar esta ley en el primer semestre del año, en el mes de junio y por lo tanto lo que hacemos hoy es trabajar y cumplir la palabra que hemos dado. Usted, me preguntaba si esto no iba a generar extrañeza ¿sabe lo que creo que le está generando mucha extrañeza a los españoles, a las españolas? Pues la solicitud del señor Feijóo de llevar adelante una moción de censura con Puigdemont, Feijóo con Puigdemont. Lo vuelvo a reiterar, porque no es baladí el tema, una moción de censura del señor Feijóo al señor Puigdemont, eso sí que es una contorsión, si me permiten, que ni Nadia Comaneci. No, no, es que vamos a ver, vamos a ver, esas declaraciones y esa propuesta del señor Feijóo al señor Puigdemont para llevar adelante una moción de censura, claramente responden a unas declaraciones de un político que está desesperado por su incapacidad de presentar un proyecto propositivo y positivo para este país. Lógicamente, unas declaraciones, si me permiten que le desacreditan frente a toda la ciudadanía, después de todo lo que ha dicho y ha hecho y además creo que cada vez está más descartado el señor Feijóo



por parte de los que verdaderamente mueven los hilos en la derecha y la ultraderecha de este país.

Juan de Dios Portillo Caurcel (Expansión). - Sí, hola, buenos días. Juan de Portillo, de Expansión. Muchas gracias por la rueda de prensa. Yo quería preguntarle a la vicepresidenta, en primer lugar, por la implementación del Pilar 2. Hace solo unos días la Comisión Europea amenazaba a España con llevarla ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, precisamente por el retraso en la transposición de la norma que teníamos que haber tenido aprobada antes de que concluyera 2023. Me gustaría saber un poco que horizonte temporal se marcan de cara a la tramitación y si confían en sortear esa llegada a los tribunales, entiendo que bastaría con tenerlo aprobado antes de que acabe el año antes de la fecha de devengo, aunque hemos visto algún impuesto que entrará en vigor dos días antes, solo de antes de la fecha de devengo, no sé si creen que el margen va a ser tan ajustado de cara a que las empresas se preparen al cumplimiento.

Y luego quería preguntarles también por el estado de la valoración de la Comisión Europea del cuarto desembolso de las ayudas europeas, que está pendiente por ver si va a ser íntegro o parcial. Y en lo que le concierne a la vicepresidenta como responsable de Hacienda, el quinto pago, el siguiente que hay que negociar, está ligado a una reforma fiscal, me gustaría saber si da por cumplidos todos los hitos que forman parte de esa reforma fiscal o si en los próximos meses veremos iniciativas para dar cumplimiento y en tal caso, cuáles serían. Gracias.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - En relación con el calendario de trasposición de la Directiva, efectivamente, antes de que acabe el año 2024, la directiva debería de estar traspuesta porque tengan en cuenta que se aplica sobre resultados del 24 que no se declaran hasta el ejercicio 26. O sea, estamos hablando de que tiene que haber ya la norma tenido su efecto, pero queda tiempo para que las empresas desarrollen toda la actividad tan importante que tienen que desarrollar, entre ellas el informe País por País, es que sin eso es imposible que los estados miembros podamos calcular cuál es sobre qué filiales tendríamos o no que aplicar el 15%, que está ocurriendo con el impuesto a nivel global ¿no? Es la primera vez yo creo que es un hito muy importante que vamos a empezar a ver la fiscalidad no solo desde la perspectiva de nuestras fronteras para adentro, sino desde la perspectiva de cómo hacen uso de sus obligaciones fiscales en otros lugares y esto es un escenario nuevo para todos, que yo creo que va a ser muy importante, pero a lo largo del año 2024 esperamos que ya ha aprobado esta importante, no se activaría ningún procedimiento por parte de Europa, teniendo en claro además que hemos sido pioneros con nuestro propio 15% sobre base imponible.

En relación con el cuarto desembolso que nos conste y hasta donde conocemos, vamos a recibir íntegramente el pago de las cantidades correspondientes a esta solicitud. Hemos estado trabajando mucho con la Comisión, esto cada vez que se le traslada el cumplimiento de un hito y puedan tener alguna duda el último, el que tiene que ver con los subsidios, se mantienen reuniones donde se aclara cuáles son los diferentes elementos y hasta ahora no hemos tenido ningún síntoma que nos haga pensar que no va a ir todo perfectamente como estaba previsto. De hecho, hubiéramos esperado que en esta semana la propia Comisión hubiera ya anunciado que procede al pago, pero bueno, estamos en elecciones europeas y entenderán ustedes que también son cautos en la propia Comisión para no interferir en los propios procesos electorales, pero yo casi apostaría con absoluta seguridad de que irá todo según lo previsto. Y en relación con el quinto pago estamos también trabajando con la Comisión, haciendo balance de todas las iniciativas que hemos ido poniendo en marcha a lo largo de los últimos seis años, desde que el presidente lo es, para dar por cumplido el hito de reforma fiscal o incorporar algún elemento que a ellos le parezca que pueda tener especial interés pero todavía estamos trabajando en ese entorno porque los efectos de la propia crisis de Ucrania aún no han pasado, estamos justamente todavía observando los datos para ver qué ocurre con el IVA de los alimentos que, como ustedes recuerdan, está ya muy próximo a que termine la fecha de entrada de puesta en vigor de este impuesto y tendremos que ver con los últimos datos si efectivamente el precio de la cesta de la compra se mantiene estable o por el contrario todavía requiere una medida adicional como el mantenimiento de la rebaja del IVA. Por eso la Comisión es consciente de esta circunstancia y está abordando el tema de fiscalidad con los Estados miembros dentro de este contexto.

Ministra Portavoz. - Muy bien pues muchísimas gracias y buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)